

Fon
379.2
1

013504



PODER EJECUTIVO NACIONAL
COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION
Y EDIFICACION ESCOLAR

PROGRAMA NACIONAL INTENSIVO
DE ALFABETIZACION Y EDUCACION
DE ADULTOS

2

SERIE
DIDACTICA

FUNCION Y DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES
Y POPULARES Y SU RELACION CON EL PROGRAMA NACIONAL
INTENSIVO DE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS



NECESITAMOS HACER DE TODA LA REPUBLICA UNA ESCUELA (SARMIENTO)

COMISION NACIONAL DE ALFABETIZACION
Y EDIFICACION ESCOLAR
GELLY Y OBES 2289 - 5º piso - BUENOS AIRES

1965
CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires - Rep. Argentina

015564

611.379.2

1

PROGRAMA NACIONAL
INTENSIVO DE ALFABETIZACION
Y EDUCACION DE ADULTOS

2

SERIE
DIDACTICA

La Comisión Nacional de Alfabetización prosigue, con este segundo número de su Serie Didáctica, la publicación de material técnico vinculado al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

Trátase ahora de una Reunión de Trabajo realizada en la ciudad de Santiago del Estero (República Argentina), entre los días 5 y 9 de setiembre de 1965.

Dicha reunión fue organizada por la Comisión Nacional de Alfabetización de la República Argentina, y contó con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

**PODER EJECUTIVO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
Y EDIFICACIÓN ESCOLAR**

Presidente

S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación
Doctor CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ

Vocales

S. E. el señor Secretario de Estado de Guerra
General de Brigada EDUARDO R. CASTRO SÁNCHEZ

Señor Secretario de la Presidencia de la Nación
Profesor RICARDO ILLIA

Señor Presidente de la Comisión de Educación del H. Senado de la Nación
Doctor RUBÉN BLANCO

Señor Presidente de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados
de la Nación
Doctor HÉCTOR FÉLIX BRAVO

Señor Subsecretario de Educación
Profesor D. MARIANO DURAND

Señorita Presidenta del Consejo Nacional de Educación
Profesora LUZ VIEIRA MENDEZ

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
Ingeniero PEDRO ECHARTE

CONTENIDO

	Pág.
ANTECEDENTES	5
AGENDA	7
ACTO INAUGURAL	8
AUTORIDADES	10
MÉTODO DE TRABAJO	12
NÓMINA DE PARTICIPANTES	14
RECOMENDACIONES	17
1. En relación con los fundamentos y objetivos de las Bibliotecas Escolares y Populares.	
2. En relación con la situación educativa y cultural de la Provincia de Santiago del Estero.	
3. En relación con el estado actual de los servicios bibliotecarios en la Provincia de Santiago del Estero.	
4. En relación con las necesidades de las Bibliotecas Escolares y Populares con vistas al desarrollo del Sistema Regular de Educación y del Programa de Alfabetización y Educación de Adultos.	
5. En relación con el plan de desarrollo de Bibliotecas Escolares y Populares.	
6. En relación con el financiamiento del plan de desarrollo de las Bibliotecas Escolares y Populares.	
ACCIÓN CONSECUTIVA A LAS TAREAS DEL GRUPO DE TRABAJO	29
ACTO DE CLAUSURA	31

ANTECEDENTES

El Grupo de Trabajo sobre «Función y Desarrollo de las Bibliotecas Escolares Populares y su Relación con el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos», se reunió con el propósito de estudiar la forma más eficaz y económica de dotar al Programa de Alfabetización y Educación de Adultos y al Programa Regular de Educación en la Provincia de Santiago del Estero de los servicios indispensables de Bibliotecas Escolares y Populares.

Este Grupo se organizó por la decisión de la «Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar», contando con la colaboración de la UNESCO.

A G E N D A

I. *Fundamentos y Objetivos*

- a) Consideraciones sobre los servicios de Bibliotecas Escolares y Populares a la luz del planeamiento integral de la educación y del desarrollo económico y social. Función de tales servicios como concentración y utilización de los medios de transmisión de la cultura.
- b) Integración de los servicios de Bibliotecas Escolares y Populares al Sistema Regular de Educación y al Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos en la República Argentina (1964-1968).

II. *Extensión y mejoramiento de las Bibliotecas Escolares y Populares como parte integrante de los Servicios Educativos en la Provincia de Santiago del Estero.*

- a) Situación educativa y cultural de la provincia de Santiago del Estero.
- b) Estado actual de los servicios bibliotecarios en la provincia de Santiago del Estero; apreciación cuantitativa y cualitativa.
- c) Necesidades de las Bibliotecas Escolares y Populares con vista al desarrollo del Sistema Regular de Educación y del Programa de Alfabetización y Educación de Adultos.
- d) Plan de desarrollo de Bibliotecas Escolares y Populares para satisfacer las necesidades indicadas en el punto anterior.
- e) Financiamiento del Plan de desarrollo de Bibliotecas Escolares y Populares.
Determinación de prioridades en vista de los recursos disponibles.

ACTO INAUGURAL

Tuvo lugar en el Salón de Actos de la Biblioteca Popular "Domingo F. Sarmiento", el domingo 5 de setiembre, a las 11.45 horas. Hicieron uso de la palabra para referirse al significado y alcance de la reunión:

Doctor *Emilio A. Christensen*. Ministro de Gobierno de la provincia de Santiago del Estero. Destacó la importancia de la labor a cumplirse y rindió homenaje "al gran visionario de la educación popular en América" Don Domingo Faustino Sarmiento. Entre otros conceptos señaló que la biblioteca es la depositaria de la inquietud y sabiduría del hombre, y que los gobiernos responsables están en la obligación de fomentar el mantenimiento y la creación de bibliotecas, a las que el pueblo tenga fácil acceso, pues son el complemento de las escuelas.

La Profesora *Luz Vieira Méndez*, Presidenta del Consejo Nacional de Educación y Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar, en representación de ambos, manifestó que traía la convicción y la esperanza de que, unidos con el gobierno provincial, se hiciera de la región y de la República una escuela, llena de fe en el país. Señaló la necesidad de la interacción entre el maestro y el bibliotecario y de la revitalización de las bibliotecas creadas en virtud de la ley dictada durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. Expresó que muchas de esas bibliotecas están diseminadas en la provincia de Santiago del Estero y en todo el país pero que era necesario vigorizarlas para que, conjuntamente con la radio, la televisión y las variadas formas de transmisión del pensamiento, creadas por la técnica moderna, se convirtieran en instrumentos aptos para responder a las exigencias de la sociedad actual. Dijo luego que el programa de alfabetización, no tiene ninguna intención excluyente o reducida a grupos de personas que no hicieron o no comple-

taron la educación general, sino que pretende despertar la conciencia educativa en torno a los valores de la educación general, y extenderla por encima de la edad máxima que impone la ley 1420.

El señor *Carlos Víctor Penna*, Jefe de la División Bibliotecas del Departamento de Actividades Culturales de la Unesco, expresó que, si la escuela no formaba hábitos de lectura, se producía una regresión al analfabetismo, haciendo que disminuyera en forma alarmante el rendimiento y el trabajo escolar, con lo cual el esfuerzo del Estado se anula y se incrementa el número de analfabetos. El orador expresó que la organización y el desarrollo de los servicios de biblioteca, no puede ser fruto de actitudes emocionales, inspiradas en personas amantes de los libros, sino consecuencia de una política educacional que incorpore plenamente estos servicios al sistema educativo.

AUTORIDADES

Participaron en las reuniones inaugurales:

Profesora *Luz Vieira Méndez*. — Presidenta del Consejo Nacional de Educación y Vocal de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Señor *D. Alberto José Solsona*. — Secretario General Administrativo de la Junta Nacional de Administración del Programa de Alfabetización y Educación de Adultos.

Profesor *Ramón Moruja*. — Secretario de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO.

Para la organización y conducción de los estudios se contó con la colaboración especial de:

ASESOR: Señor *D. Carlos Víctor Penna*. — Jefe de la División Biblioteca de la UNESCO.

SECRETARIOS EJECUTIVOS

Profesora *Emilia Boné de González Peña*. — Vocal de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

Señor *D. Andrés Humberto Bravo*. — Vocal de la Junta Provincial de Santiago del Estero del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

COORDINADORES

Profesora *Nelly Tolosa De Silva*. — Coordinadora del Comité Técnico de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

Doctor *Raúl Herrero*. — Asesor legal de la Junta Nacional de Administración del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos.

ASESORES INVITADOS

Señor *Angel Fernández*. — Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin y Biblioteca Nacional.

Señorita *María Ofelia Guzmán*. — Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Señor *José María Martínez*. — Escuela de Bibliotecarios. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Doctor *Nicolás Rivero*. — Director de la Biblioteca Nacional de Maestros. Consejo Nacional de Educación.

M É T O D O D E T R A B A J O

Los debates y análisis de datos se desarrollaron en sesiones plenarias y parciales. Para la dirección de las tareas el Grupo de Trabajo designó:

PRESIDENTE Doctor *Nicolás Rivero*
VICEPRESIDENTE Doctor *Mariano Paz*
Director de Cultura de la
Provincia
Relator Señor *José María Martínez*

GRUPO I. Tema II a de la Agenda

Jefe de Grupo: Doctor *Mariano Paz*
Relator: Señor *José S. Bulacio*
Integrantes del grupo: Señora *Lucía M. V. de Castro*, señori-
ta *María Isabel Rodríguez* y señor *Luis Yanucci*.

GRUPO II. Temas II b y c de la Agenda

Jefe de Grupo: Srta. *María Ofelia Guzmán*
Relator: Srta. *Sara Elizabeth Rigourd*
Integrantes del grupo: *Alderete, Nilda; Brandan, Olga J.;*
Carabajal, Margarita; Carrizo, Bernardino; Dietrich, Li-
lian C. de; Flores, Roberto N.; Iglesias, Braulia L. de;
Ledesma, José; Luna De Cerra, Manuela I.; Mansilla,
Emiliana L. de; Martínez de Villaroel, Gladis V.; Mo-
reno, Matilde S. de; Ortiz, Victoria S. de; Osorio, Segundo
V.; Peralta Luna de Bisione, Rosa; Puig, Emilia N. de;
Rodríguez Luján, Martha S. de; Romeo López, Rosa; Ta-
boada, Delia B. C. de; Taboada, Santiago; Valls, Fanny
Lucía; Valle, María Elena; Zamora, Juan C.

GRUPO III. Temas II d y e

Jefe de Grupo: Señor *Angel Fernández*
Relator: Señor *José María Martínez*
Integrantes del Grupo: *Areal, María Elena de; Godoy de Sil-*
veyra, María Carlota; Medina, Pascual; Montenegro, Ali-
cia Esther B. de; Noriega, Carlos A.; Olivera, Rosa G.
de; Pece, Yolanda; Quiroga, Blanca; Villareal de Catán,
Mercedes Leticia; Zanoni, Julio César.

NÓMINA DE PARTICIPANTES

Aderete, Nilda

Biblioteca "Juan B. Alberdi" y Centro C. del Maestro y Escuela 364 La Banda - S. del Estero.

Areal, María Elena de

Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano" - Santiago del Estero.

Arnould de Carranza, Laura

Bibliotecaria de la Biblioteca Provincial "9 de julio", Santiago del Estero.

Brandan, Olga J.

Biblioteca Escuela N° 156. Mansupa - Santiago del Estero.

Bulacio, Juan S.

Insp. Secc. del Consejo Nac. de Educ. e Integrante de la Junta Prov. de S. del Estero, del Prog. Nac. Intens. de Alfab. y Educ. de Adultos. S. del Estero.

Carabajal, Margarita

Biblioteca Escuela N° 446. Santiago del Estero.

Carrizo, Bernardino

Biblioteca "Esteban Echeverría". Santiago del Estero.

Castro, Lucía M. X. de

Directora de la Escuela de Educ. Téc. Femenina e Integrante de la Junta Prov. de Santiago del Estero, del Prog. Nac. Intens. de Alfab. y Ed. de Adultos. Santiago del Estero.

Cerviño, Teresa Soledad

Secretaria de la Biblioteca "José Mármol". Santiago del Estero.

Dietrich, Lilian C. de

Biblioteca "9 de Julio". Santiago del Estero.

Flores, Roberto N.

Biblioteca "Arsenio Zalazar". Santiago del Estero.

Godoy de Silveyra, María Carlota

Bibliotecaria de la Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano". Santiago del Estero.

Iglesias, Braulio L. de

Biblioteca "Manuel Láinez" y Escuela N° 42 Sgo. del Estero.

Ledesma, José

Biblioteca "Domingo F. Sarmiento". Santiago del Estero.

Luna de Cerra, Manuela I.

Biblioteca "Manuel Belgrano". S. del Estero.

Mansilla, Emalina L. de

Biblioteca "Agustín Alvarez". S. del Estero.

Martínez de Villarreal, Gladis V.

Biblioteca N° 677. Barrio S. Martín. La Banda - Santiago del Estero.

Medina, Pascual

Director de la Escuela N° 354. La Falda - Dto. Anda. Santiago del Estero.

Montenegro, Alicia Esther B. de

Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Forestal - Universidad Nacional de Córdoba. Santiago del Estero.

Morales, José Ramón

Biblioteca de la Escuela Nacional N° 407. Santiago del Estero.

Moreno, Matilde S. de

Biblioteca "A. Rojas". La Banda. Santiago del Estero.

Noriega, Carlos A.

Subinspector Secc. Interino Consejo Nac. de Educación. Santiago del Estero.

Olivera, Rosa G. de

Centro Educativo N° 9 y Centro de Fom. y Cultura de Santa Rosa de Vinalar. S. del Estero.

Ortiz, Victoria S. de

Biblioteca Escolar N° 40. Santiago del Estero.

Osorio, Segundo V.

Biblioteca y Museo Pedagógico Prov. Santiago del Estero.

Pece, Yolanda

Vice-directora de la Escuela Nac. de Comercio y Presidenta del Centro Pro-Fomento y Cultura del Cambiado. Dpto. Pellegrini. Santiago del Estero.

Peralta Luna de Bisiane, Rosa

Biblioteca "Agustín Alvarez". S. del Estero.

Puig, Emilia N. de

Biblioteca Escolar N° 364. Santiago del Estero.

Qutroga, Blanca

Centro Juvenil "Ricardo Gutiérrez". Santiago del Estero.

Rigourd, Sara Elizabeth

Directora de la Escuela Normal de Profesores "Manuel Belgrano" e Integrante de la Junta Prov. de S. del Estero, del Prog. Intens. de Alfab. y Educ. de Adultos. Santiago del Estero.

Rodríguez, María Isabel

Inspectora Técnica de Zona Consejo Nac. de Educación e Integrante de la Junta Proc. de S.

del Estero, del Prog. Nac. Intens. de Alfab. y Educ. de Adultos. Santiago del Estero.

Rodríguez Luján, Martha S. de

Biblioteca "Jesús Fernández". Escuela N° 92. Fernández - Santiago del Estero.

Romeo López, Rosa

Biblioteca "9 de Julio". Santiago del Estero.

Santillán, Celia M.

Directora de Escuela Nacional S. del Estero.

Taboada, Delia B. C. de

Biblioteca Escuela N° 43. Santiago del Estero.

Taboada, Santiago

Inspector Seccional. Santiago del Estero.

Valls, Fanny Lucía

Biblioteca "Jesús Fernández". Escuela N° 92. Fernández - Santiago del Estero.

Valle, María Elena

Biblioteca "Jesús Fernández". Escuela N° 92. Fernández - Santiago del Estero.

Villareal De Catán, Mercedes L.

Centro Educativo N° 28. La Banda - Santiago del Estero.

Yanucci, Luis

Director Gral. de Enseñanza Primaria. Consejo Nac. de Educación. Santiago del Estero.

Zamora, Juan C.

Biblioteca "N. Laprida" y Biblioteca Prov. "Mariano Moreno". La Banda - Santiago del Estero.

Zanoni, Julio César

Inspector de Zona. Consejo Nac. de Educación. S. del Estero.

RECOMENDACIONES

1. En Relación con los Fundamentos y Objetivos de las Bibliotecas Escolares y Populares.

El Grupo de Trabajo recomendó enfáticamente y por unanimidad que las Bibliotecas Escolares y Populares, sean consideradas, debido a sus funciones y a sus servicios, como auxiliares imprescindibles del proceso educativo. Destacó, sin embargo, que esta jerarquía no les ha sido plenamente reconocida, motivo por el cual el rendimiento escolar no ha alcanzado, en todos los casos, los niveles esperados. Por ello el Grupo de Trabajo estimó que las Bibliotecas Escolares —en su carácter de auxiliares de la enseñanza primaria— y las Populares —como complemento de la educación en los períodos escolar y postescolar— deberán ser integrados definitivamente a la empresa educativa a través del planeamiento bibliotecario, concebido, no como una actividad separada, sino como un sector del planeamiento de la educación.

Por otra parte, el Grupo consideró que si tal integración no se produce, la escuela y las campañas de alfabetización y de educación permanente de los adultos no serán capaces de crear —como parece que no lo han logrado hasta el presente— los hábitos y niveles de lectura que permitan a quienes no vayan a continuar sus estudios, más allá del ciclo primario, proseguir por sí mismos su educación a través de las facilidades que le presten adecuadas Bibliotecas Populares.

La incorporación de los servicios de las Bibliotecas Escolares y Populares como elementos constitutivos e inseparables de la empresa educativa, exige un cambio profundo en la actitud de bibliotecarios, maestros y profesores frente al problema.

En primer lugar, deberán admitir que los esfuerzos aislados que no se insertan en el planeamiento bibliotecario, no darán los frutos a que aspiran legítimamente quienes los promueven y sostienen.

En segundo lugar, que, ante el reducido número de profesionales bibliotecarios con que cuenta la provincia y el cálculo de crecimiento de tales servicios para los próximos años, será necesario incorporar a los docentes a la tarea bibliotecaria, razón por la cual deberán formarse maestros-bibliotecarios, a quienes se confiará, en gran número de casos, la prestación de servicios de las Bibliotecas Escolares y Populares, a la luz de este nuevo concepto de su misión.

Por último, teniendo en cuenta que muy comúnmente las escuelas se hallan ubicadas en lugares o zonas que carecen de Bibliotecas Populares, deberán salvar esta deficiencia las Escolares.

En cualquiera de dichas circunstancias está reservada a la Biblioteca un papel de mucha mayor trascendencia que el que ha desempeñado hasta ahora. Su acción deberá ser eminentemente educativa y dinámica, para crear en la comunidad un estado de ánimo propicio a la utilización ilimitada de sus servicios. Para alcanzar este objetivo las Bibliotecas Escolares y Populares, actuando en estrecha colaboración, deberán convertirse en verdaderos centros culturales de la comunidad en los que, junto al libro, se utilicen los distintos y variados elementos transmisores de la cultura.

2. *En Relación con la Situación Educativa y Cultural de Santiago del Estero.*

Sobre la base del trabajo titulado "La República Argentina y el Planeamiento de la Educación Primaria por Regiones" (Provincia de Santiago del Estero, producido por la Unidad de Planeamiento del Consejo Nacional de Educación), de fuentes estadísticas y de las opiniones de autoridades educativas locales, inspectores y docentes especializados, el Grupo de Trabajo llegó a las siguientes conclusiones, limitadas en sus alcances por la aparente falta de estadísticas actualizadas:

a) En la composición de la población de la Provincia se des-

taca el alto porcentaje de individuos de 0 a 19 años que constituye el 44,91 % del total de la población.

- b) Este fenómeno económico-social señala la presencia de una numerosa población en edad escolar que requiere, además de las correspondientes escuelas primarias, los servicios de bibliotecas escolares y populares.
- c) La aparente falta de estadísticas actualizadas no permite precisar los índices de deserción escolar ni tampoco el índice de escolaridad, los que, sin embargo, pueden ser estimados en: población en edad escolar, 28 % de la población total, y deserción a nivel primario, 85 por ciento.
- d) Las 1.026 escuelas nacionales, provinciales y privadas primarias que atienden una población escolar de 110.747 alumnos, no poseen en su totalidad el ciclo escolar completo. Su distribución geográfica está basada en las características topográficas de la Provincia, por lo cual los alumnos no siempre tienen cerca de su residencia el local escolar al que deben concurrir, situación que se agrava debido al éxodo motivado por necesidades de trabajo, lo inhóspito del suelo, la desintegración de la familia, etc.
- e) La baja escolaridad aumenta por las migraciones que obligan a niños y adolescentes a abandonar las escuelas en pleno período escolar, con las lógicas consecuencias en el proceso de aprendizaje reflejado en el alto índice de repetición, especialmente en los grados inferiores.
- f) La escuela es en extensas regiones la única institución organizada, y el maestro que vive largos períodos de tiempo alejado de centros culturales, podría asimilarse al medio, confundiéndose en cierta forma con el resto de la población, sin favorecer al progreso. Para evitar este peligro, la biblioteca es el medio de actualizar sus conocimientos y mantenerlo ligado espiritualmente a las manifestaciones del pensamiento, de la ciencia y de la técnica del país y del mundo.

g) La enseñanza media, superior y universitaria no es significativa comparada con el alto porcentaje de la población en edad escolar a nivel primario y con el 44,91 % de población de 19 años más o menos. Las escuelas normales absorben aproximadamente el 31 % de los alumnos de nivel medio, como consecuencia de la falta de una adecuada orientación vocacional y profesional. El número de las escuelas técnicas, misiones monotécnicas, profesionales, etc., no responden a las necesidades socio-económicas de la Provincia. Esto indica la importancia del libro técnico, especializado, que informe, oriente y actualice conocimientos prácticos para el hombre de esta región.

h) En el aspecto cultural es destacable el interés musical folklórico de la población que señala su arraigo al medio, su amor por la tradición. En lo deportivo, participa de un deporte universal: el fútbol.

En consecuencia, estas apreciaciones y el alto índice de analfabetismo (27 %), parecen indicar que los niveles y hábitos de lectura de la población que ha cursado total o parcialmente la escuela primaria son deficientes. Por ello, y con el propósito de disponer de informaciones adecuadas que permitan estructurar un servicio bibliotecario con bases técnicas, el Grupo de Trabajo recomienda que, a la brevedad posible, se lleve a cabo en el territorio de la Provincia, un muestreo sobre hábitos y niveles de lectura, utilizando técnicas e instrumentos que podrían ser facilitados por la Unesco.

3. *En Relación con el Estado Actual de los Servicios Bibliotecarios en la provincia de Santiago del Estero.*

El análisis de las condiciones en que las Bibliotecas Escolares y Populares desarrollan sus funciones y la consulta de estadísticas relativas al caudal bibliográfico, concurrencia y tipo de

lectores, locales en los que desarrollan sus actividades y personal encargado de su manejo interno, indica que las 534 bibliotecas existentes (299 Escolares Nacionales, 154 Escolares Provinciales, 11 dependientes de establecimientos de enseñanza media y 70 Populares) señalan enfáticamente y sin lugar a dudas que sus servicios son altamente ineficaces y que de ninguna manera responden a las mínimas exigencias de una población en vías de desarrollo y a un sistema educativo en proceso de expansión.

El Grupo de Trabajo considera que este alarmante y peligroso estado de cosas en materia de servicios bibliotecarios de la Provincia se debe, entre otros factores, a las siguientes causas:

- a) Ausencia de servicios de bibliotecas eficazmente organizados y convenientemente financiados en la mayoría de las Escuelas Primarias y en los Centros Rurales, en las zonas semiurbanas y en las urbanas, sin excluir la capital de la Provincia.
- b) Tendencia hacia una educación verbalista y aparente inhibición del Estado para suministrar servicios de lectura a las personas que se encuentran en el período post-escolar.
- c) Limitados recursos económicos que se asignan a las bibliotecas existentes, que suelen otorgarse con tardanza inexcusable, configuran en muchos casos un angustioso cuadro económico, que es superado en parte por el aporte popular, de raíz netamente emocional. En los casos en que este aporte no se ha hecho presente, ha producido la clausura de bibliotecas, con las consecuencias imaginables, pues constituyen los únicos centros culturales en comunidades desprovistas de instituciones que ofrezcan asistencia en tal campo.
- d) Falta de provisión y actualización del fondo bibliográfico y de los materiales audiovisuales, lo que no permite a

las bibliotecas cumplir plenamente sus funciones de auxiliares de la enseñanza y de la educación permanente de los adultos.

- e) Carencia de locales y de equipos indispensables para el cumplimiento de su función.
- f) Ausencia de personal específicamente preparado para la prestación de estos servicios, agravado por el hecho de que las remuneraciones oscilan entre las inconcebibles cifras de 500 a 1.500 pesos mensuales, con escasas excepciones para cierto tipo especial de bibliotecas.

4. *En relación con las Necesidades de las Bibliotecas Escolares y Populares con Vistas al Desarrollo del Sistema Regular de Educación y del Programa de Alfabetización y Educación de Adultos.*

El Grupo de Trabajo, después de haber considerado el informe del Grupo I: "Estado de la situación educativa y cultural de la Provincia" y del Grupo II: "Estado actual de los servicios bibliotecarios de la Provincia", estima que las características y necesidades del Plan Regular de Educación y del Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, por una parte, y el deficiente estado de los servicios de bibliotecas, por otra, exige de las autoridades educativas y de la comunidad un vigoroso esfuerzo tendiente a la organización y funcionamiento de adecuados servicios de Bibliotecas Escolares y Populares, capaces de frenar la lógica regresión al analfabetismo y de favorecer un intensivo programa de educación permanente de los adultos a través de eficientes centros educativos de los que la biblioteca es parte esencial.

Por ello el Grupo recomienda:

- a) Destinar los medios para vigorizar y actualizar los fondos bibliográficos y materiales audiovisuales, equipo y

personal de las 70 bibliotecas populares existentes en la Provincia.

- b) Proceder, de igual manera, con las 453 pequeñas y generalmente desprovistas bibliotecas escolares con que cuenta la Provincia.
- c) Hacer cumplir a las bibliotecas escolares existentes, así como a las que se organicen en las escuelas carentes de ellas, las funciones de bibliotecas populares, en las comunidades donde este tipo de biblioteca no exista, facilitando de tal manera, a educandos y miembros de la comunidad, un servicio de centro cultural que estimule el mejoramiento intelectual de los pobladores.
- d) Organizar un servicio de biblioteca especializada para los maestros, a fin de que los educadores y, en especial, aquellos que viven en zonas rurales, dispongan de los libros relativos a su profesión y a sus necesidades culturales. Este servicio no debe ser confundido con los destinados a auxiliar a la educación y al desarrollo de la comunidad.

5. *En Relación con el Plan de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Populares.*

El Grupo de Trabajo, después de considerar la situación educativa y cultural de la Provincia, el estado cuantitativo y cualitativo de las bibliotecas y las necesidades de servicios bibliotecarios, de acuerdo con las exigencias de la educación, considera que tales servicios sólo podrán ser eficazmente suministrados si se estructuran sobre conceptos de funcionabilidad que permitan a las autoridades educativas asegurarles un funcionamiento que esté encuadrado dentro de sus posibilidades económicas.

Por ello, el Grupo de Trabajo recomienda:

- a) Centralizar la organización y desarrollo de los servicios de bibliotecas escolares y populares de la Provincia, crean-

do para tal fin un ente administrativo dependiente de la autoridad educativa que corresponda, al cual podría denominarse "Servicio de Organización y Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Populares".

Las funciones de este ente serían las siguientes:

- 19) Llevar a cabo los estudios de carácter socio-educativo y bibliotecológico para permitir estructurar un servicio que considere los niveles culturales de la población y atienda las necesidades del desarrollo económico y social de la provincia.
- 29) Establecer los planes de extensión de los servicios de bibliotecas, como parte integrante de la empresa educativa provincial, que asegure adecuados vehículos de lectura y la utilización de los medios de expresión cultural a todos los habitantes de la provincia, de modo tal, que parte de la población no carezca de estos servicios por motivos de distribución geográfica.
- 39) Seleccionar y adquirir, de acuerdo con el nivel cultural y con las características particulares de cada zona, los materiales bibliográficos y los vehículos de expresión cultural que ayuden, de la manera más eficaz, la formación de hábitos de lectura y la educación permanente de los adultos.
- 49) Determinar las normas más eficaces y a la vez más económicas para la catalogación, clasificación y preparación de los materiales bibliográficos y audiovisuales, a fin de lograr para las bibliotecas el sistema de catálogos impresos que faciliten su acción educativa.
- 59) Organizar un sistema de distribución, rotación y préstamos entre bibliotecas de los recursos bibliográficos disponibles.

69) Coordinar la acción con la oficina de construcciones escolares a fin de que en estos edificios puedan instalarse las correspondientes bibliotecas, y establecer planes con dicha oficina para la construcción o adaptación de edificios en los cuales deba funcionar una biblioteca popular.

79) Crear un sistema de difusión de los alcances e importancia de los servicios bibliotecarios a fin de estimular su utilización por parte de la población.

89) Llevar a cabo estudios con las autoridades educativas competentes para estimular la preparación de material de lectura básico destinado a las comunidades alfabetizadas.

99) Estudiar la mejor forma de utilizar los medios de difusión, tales como radio, televisión y prensa, en programas destinados a un mejor e intensivo uso de los recursos de las Bibliotecas Escolares y Populares.

10) Dictar cursos para la formación y mejoramiento de personal en servicio a fin de capacitar adecuadamente a los bibliotecarios y maestros-bibliotecarios que colaboren en el desarrollo de las bibliotecas.

b) Este ente administrativo, para actuar con eficacia, debería disponer de una biblioteca importante que, además de formar parte como unidad dentro del sistema, serviría de centro operativo para la conducción y funcionamiento del plan. Esta biblioteca podría ser la Biblioteca de la Escuela Normal de Profesores, Museo Pedagógico, Biblioteca Provincial "9 de Julio" o Biblioteca Pública "Domingo F. Sarmiento".

6. *En Relación con el Financiamiento del Plan de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Populares.*

El Grupo de Trabajo no dispuso de estadísticas y antecedentes que le permitieran llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre las sumas requeridas para desarrollar los servicios de bibliotecas escolares y populares, de acuerdo con las exigencias de los programas de educación y los requerimientos del desarrollo económico y social. Sin embargo, tomando como base índices que responden a países de alto nivel y desarrollo bibliotecario, el Grupo estimó que:

- a) Para dar servicios de lectura a la población alfabetizada de la Provincia, que se calcula en 400.000 habitantes, serían necesarios, a un promedio de 2 libros per cápita, 800.000 títulos, cuyo costo aproximado alcanzaría a la cifra de 240.000.000 de pesos. A esto debería agregarse el costo de los materiales audiovisuales y de los equipos para su utilización que, estimados en términos prudentes, podrían representar la suma de 150.000.000 de pesos.
- b) El establecimiento del "Servicio de Organización y Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Populares", el pago de los funcionarios de las bibliotecas populares y la compensación de servicios a los maestros bibliotecarios, así como también las sumas requeridas para la reparación y preparación de edificios para las bibliotecas populares, y para los centros escolares importantes, requerirían recursos que este Grupo no está en condiciones de calcular pero que representarían una suma de importancia.
- c) Frente a los imperiosos requerimientos de carácter económico, que exigen los planes de educación, el Estado no podría financiar los costos citados. Sin embargo, considera que las autoridades educativas, frente a los índices de rendimiento escolar y de la gravedad del proble-

ma, así como de la importancia de los servicios bibliotecarios, estarían dispuestas a realizar ciertos sacrificios económicos tendientes a financiar el plan y que la participación generosa de otras instituciones públicas o privadas, como la contribución de la comunidad a través de las cooperadoras escolares, podrían constituir un complemento necesario al financiamiento estatal.

- d) Un plan mínimo de desarrollo de bibliotecas escolares y populares podría consistir en el establecimiento del Servicio de Organización y Desarrollo de las mismas, y la actualización y refuerzo de las bibliotecas escolares y populares existentes, para lo cual sería necesario un aporte inicial mínimo, para el año 1966, de 20.000.000 de pesos.

Por tanto, el Grupo, teniendo en cuenta la amplia y generosa interpretación de este problema por parte de la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar y la conveniencia de concentrar recursos en un plan piloto de desarrollo y servicios bibliotecarios, como apoyo y financiación de toda campaña de alfabetización y educación de los adultos, solicita a dicha Comisión destinar para la provincia de Santiago del Estero, como mínimo, los 10.000.000 de pesos previstos para estimular estas actividades en el orden nacional.

El Grupo consideró que las instituciones detalladas a continuación podrían contribuir técnica y económicamente al desarrollo de este proyecto:

Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.
Cámara Argentina del Libro.
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.
Casino de Las Termas de Río Hondo.
Gobierno Provincial y Municipalidades:

Entes autárquicos con fondos propios destinados a tareas de extensión (Ej.: INTA).

Entes financieros oficiales con fines de desarrollo (CONADE, CFI).

Entes internacionales con fines de desarrollo (BID, BIRF, UNESCO, UNICEF).

Fundaciones privadas con fines de desarrollo a las actividades bibliotecológicas (Fundación Franklin).

Fundaciones y entidades privadas de todo tipo (FORD, ESSO).

Cooperadoras escolares.

ACCIÓN CONSECUTIVA A LAS TAREAS DEL GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo, consciente de la necesidad de que las tareas por él emprendidas sean sistemáticamente continuadas a fin de lograr el objetivo de dotar a la provincia de adecuados servicios de bibliotecas, estima altamente conveniente e indispensable la constitución de dos Comisiones, una con sede en Santiago del Estero y otra en Buenos Aires, cuya responsabilidad esencial sería la de organizar y gestionar, ante las autoridades e instituciones que correspondan, los medios necesarios que permitan llevar a la práctica las recomendaciones enunciadas.

Para ello sugiere que en la capital de la provincia de Santiago del Estero se establezca una comisión integrada por:

Señor *Carlos A. Noriega*. Subinspector Secc. de Escuelas Nacionales. Consejo Nacional de Educación.

Señor *Mario Constantino Yocca*. Vocal del Consejo General de Educación.

Señorita *Rosa Romeo López*. Directora de la Biblioteca Provincial "9 de Julio".

Doctor *Mariano Paz*. Director Provincial de Cultura.

Señor *Atilio Schrimini*. Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Santiago Barabino", La Banda.

Se autorizaría a los miembros señalados a designar un reemplazante, perteneciente a la misma institución, en caso de no poder aceptar.

En la Capital Federal, la Comisión de trabajo para el desarrollo bibliotecario en el Programa Nacional de Alfabetización para la provincia de Santiago del Estero quedó constituida con los siguientes miembros:

Profesora *Emilia Boné de González Peña*: Vocal de la Junta Nacional de Administración.

Profesora *Nelly Tolosa de Silva*: Coordinadora del Comité Técnico dependiente de la Junta Nacional.

Doctor *Raúl Herrero*: Asesor legal de la Junta Nacional.

Doctor *Nicolás Rivero*: Director de la Biblioteca Nacional de Maestros.

Señorita *María Ofelia Guzmán*: Inspectora de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Profesor *Roberto Juarroz*: Referencista de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Señor *Roberto Couture de Troismonts*: Director de Bibliotecología de la Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin.

Señor *Fernando Alfredo Parodi*: Representante de la Cámara Argentina del Libro.

ACTO DE CLAUSURA

Tuvo lugar en el Salón de Actos de la Biblioteca Pública "Domingo Faustino Sarmiento", el jueves 9, a las 10 horas, con la asistencia del señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. *Benjamín Zavalia*, autoridades provinciales y participantes del Grupo de Trabajo.

En tal oportunidad hizo uso de la palabra el Dr. *Mariano Paz*, Director de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero y el señor *Carlos Victor Penna*, Jefe de la División Bibliotecas del Departamento de Actividades Culturales de la Unesco, quien tuvo a su cargo el comentario de las recomendaciones formuladas.



IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA - 1955